



IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



**EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL HUILA DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI**

CERTIFICA:

Que el señor **JORGE ALBERTO PEÑALOZA GIRALDO**, identificado con la c.c. No. 1.075.209.293 de Neiva, prestó sus servicios a esta Entidad como contratista adelantando la digitalización (alimentar la base de datos Geográficos Catastral estructurado en Arcgis 9.3) dentro del programa de Conservación Catastral de los diferentes municipios del Departamento del Huila mediante contrato estatal de prestación de servicios No. 1882, de fecha 25 de Abril de 2011, vigente desde el 29 de Abril de 2011 hasta el 28 de Diciembre de 2011, contrato estatal de prestación de servicios No. 2127 de fecha 25 de abril de 2012, realizando labores de digitalización (alimentar la base de datos Geográficos Catastral estructurado en Arcgis 9.3) dentro del programa de Conservación Catastral de los diferentes municipios del Departamento del Huila, vigente desde el 26 de abril de 2012 hasta el 25 de Diciembre de 2012, contrato que le fue cedido al señor **CARLOS EDUARDO CACERES**, previa autorización del Director Territorial Huila desde el 6 de agosto de 2012.

La Presente se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Septiembre del año dos mil doce (2012).

Atentamente,

RAMIRO VEGA ESCOBAR

Revisó: Ramiro Vega Escobar
Proyectó: Isabel Rey Espinosa
Diseño: Edna Liliann Tovar P